



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



El presente cuestionario tiene por finalidad determinar la prefactibilidad jurídica de un proyecto normativo (proyectos de ley, decretos, resoluciones) y, en general, de actos administrativos, que lleven la firma del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Nota: Por favor conteste todas las preguntas de forma expresa, clara y sucinta. Diligencie con **N/A** cuando no aplique al caso.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO:

1.1. Tipo de proyecto (proyecto de ley, decreto, resolución, circular, otros):

Proyecto de Resolución

1.2. Nombre del proyecto:

"Por la cual se modifica la Resolución 1075 de 2020 y se le adicionan el capítulo V y los Anexos I, II III y IV para establecer requisitos, condiciones particulares, así como el procedimiento para participar en procesos de selección objetiva, para otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico remanente a nivel nacional en las bandas atribuidas al servicio de radiocomunicaciones móviles e identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT)"

1.3. Dependencia líder del proyecto:

Despacho de la Ministra/ Viceministerio de Conectividad/ Dirección de Industria de Comunicaciones

1.4. Responsable de la dependencia líder del proyecto:

Gloria Patricia Perdomo Rángel / Edda del Pilar Acero González

1.5. Objeto (síntesis) del proyecto:

Establecer el mecanismo para asignación de espectro radioeléctrico remanente identificado para IMT.

2. ASPECTOS DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Aspectos de competencia:

Indique la(s) disposición(es) que, en forma directa y expresa, otorga(n) la competencia para expedir la norma, según corresponda (Si no aplica alguna categoría diligencie con N/A):

2.1.1. Disposiciones de orden constitucional (Identifique artículo, numeral, párrafo, según corresponda):

Artículos 13 y 75 de la Constitución Política de Colombia

2.1.2 Disposiciones de orden legal (Identifique ley, artículo, párrafo, según corresponda):

Artículos 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 18 y 72 de la Ley 1341 de 2009
Artículos 8, 9, 13, 14 de la Ley 1978 de 2019
Artículos 140, 142 y 144 de la Ley 2294 de 2023

2.1.3. Disposiciones de orden reglamentario (Identifique decreto, artículo, párrafo, según corresponda):



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



Artículos 2.2.2.1.1.1, 2.2.2.1.1.2, 2.2.2.4.1. y 2.2.15.4 del Decreto 1078 de 2015 y 5 del Decreto 1064 de 2020
Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015
Artículos 2.2.2.30.2 y 2.2.2.30.3 del Decreto 1074 de 2015

2.1.4. Disposiciones de orden regulatorio (Identifique resolución, artículo, párrafo, según corresponda):

N/A

2.1.5. Otras disposiciones que sean relevantes para la expedición del proyecto (ejemplo: CONPES, instrumentos internacionales, etc.)

N/A

2.2. Análisis de las alternativas para la solución la problemática o necesidad que se busca satisfacer con el proyecto:

2.2.1. ¿Cuál es la problemática o necesidad que se busca satisfacer? (Explique en forma sucinta, pero clara):

En el marco de la gestión de espectro radioeléctrico el Ministerio ha identificado la necesidad de estructurar un procedimiento de selección objetiva de carácter estándar y permanente, aplicable al espectro remanente en bandas previamente identificadas para IMT, con el fin de garantizar su asignación eficiente y oportuna estableciendo una periodicidad no superior a dos (2) años para el otorgamiento de los respectivos permisos de uso de espectro.

2.2.2. Identifique/explique como mínimo 2 alternativas para la solución de la problemática o necesidad que se busca satisfacer. (Con esto se busca determinar si la problemática o necesidad puede solucionarse con otra opción que no sea necesariamente la expedición del proyecto):

Alternativa 1: No hay alternativa diferente a la modificación normativa y la consecuente expedición de la resolución por parte de MINTIC.

Alternativa 2: N/A

Alternativa 3: N/A

2.2.3. Compare las alternativas identificadas en el numeral 2.2.2 teniendo en cuenta metodologías de evaluación que permitan identificar los costos y beneficios/efectividad de cada una (Señale en forma sucinta, pero clara, cuál es el beneficio o ventaja de una alternativa respecto de la(s) otra(s):

Alternativa 1: N/A

Alternativa 2: N/A

Alternativa 3: N/A

2.2.4. Explique cuál de las alternativas analizadas resuelve mejor el problema o necesidad que se busca satisfacer, basándose en los resultados de la evaluación realizada en el numeral 2.2.3:

N/A

2.2.5. Indique cómo va a ser implementada y monitoreada la alternativa seleccionada:



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



N/A

2.3. Aspectos a tener en cuenta para la elaboración del proyecto normativo:

Si del análisis del numeral 2.2 resulta que la mejor o única alternativa es la expedición del proyecto, por favor responda las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Existe alguna norma vigente que regule la misma materia que trata el proyecto?:

Sí _____ Continúe con la pregunta 2.3.2.

No X Continúe con la pregunta 3.

2.3.2. Si ya existe una norma que regule la misma materia, especifique cuál(es) sería(n) el (los) efecto(s) del proyecto sobre la norma preexistente. Por favor señale en cada caso, con precisión, el tipo de norma (ley, decreto, resolución, etc.), artículo, numeral, literal, párrafo, según corresponda, que va a ser modificado, adicionado, derogado o subrogado, según corresponda:

a) Modifica:

N/A

b) Adiciona:

N/A

c) Deroga:

N/A

d) Subroga (sustituye):

N/A

3. ASPECTOS EXTRÍNSECOS DEL PROYECTO

3.1. ¿El proyecto impacta otro sector? Si la respuesta es sí, indique cuál (es) y explique como lo hace:

No se afecta

3.2. ¿El proyecto impacta al Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones? Si la respuesta es sí, explique cuál es ese impacto, en lo posible cuantificando económicamente, sea positivo o negativo:

No se afecta

3.3. Fecha estimada en la que el proyecto debería publicarse a participación ciudadana o firmarse:

Publicación a comentarios mayo 2026

Firma julio 2026



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



Firma del responsable de la dependencia líder del proyecto:

FIRMADO DIGITALMENTE

Nombre:

Edda del Pilar Acero González - Directora Industria de Comunicaciones (E)

Proyectó:

Rosario González Celis – Asesora DICOM
William Germán Torres López - Asesor DICOM

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GJU-TIC-FM-020_Cuestionariodeprefactibilidadjuridica
ResoluciónRemanentesde Espectro IMT

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260731-170512-2ef8a4-70727660

Creación: 2026-07-31 17:05:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-31 17:14:55

Firma: Directora Industria de Comunicaciones (E)

EDDA DEL PILAR ACERO GONZALEZ

51.923.930

pacero@mintic.gov.co

Profesional Especializado 24

Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Elaboración: Asesor DICOM

William Germán Torres López

79210082

william.torres@mintic.gov.co

Asesor

Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Asesora DICOM

Rosario González Celis

52106472

rgonzalezc@mintic.gov.co

Asesora

DICOM

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
GJU-TIC-FM-020_Cuestionariodeprefactibilidadjuridica ResoluciónRemanentesde Espectro IMT Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260731-170512-2ef8a4-70727660 Estado: Finalizado		Creación: 2026-07-31 17:05:12 Finalización: 2026-07-31 17:14:55	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosario González Celis rgonzalezc@mintic.gov.co Asesora DICOM	Aprobado	Env.: 2026-07-31 17:05:13 Lec.: 2026-07-31 17:05:54 Res.: 2026-07-31 17:06:05 IP Res.: 190.27.181.73 Canal: Email
Elaboración	William Germán Torres López william.torres@mintic.gov.co Asesor Ministerio Tecnologías de la Información y las Com	Aprobado	Env.: 2026-07-31 17:06:06 Lec.: 2026-07-31 17:06:25 Res.: 2026-07-31 17:06:29 IP Res.: 186.155.156.198 Canal: Email
Firma	EDDA DEL PILAR ACERO GONZALEZ pacero@mintic.gov.co Profesional Especializado 24 Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-07-31 17:06:29 Lec.: 2026-07-31 17:14:49 Res.: 2026-07-31 17:14:54 IP Res.: 186.29.231.174 Canal: Email